



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

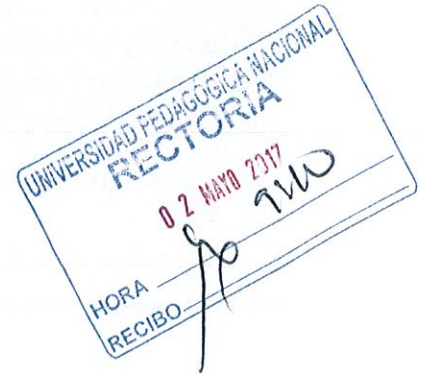
Educadora de educadores

**RECTORIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
MEMORANDO**

OCI - 240

FECHA: Viernes, 28 de Abril de 2017

PARA: ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Rector



ASUNTO: Informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público Primer Trimestre 2017

Cordial Saludo Profesor Atehortúa,

En Virtud de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 0984 de 14 de mayo de 2012, la Oficina de Control Interno, envía el presente informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público correspondiente a la vigencia primer trimestre 2017.

Cordialmente,

Delia Matilde Monroy de
DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe

Copia: Dra. Claudia Patricia Goyeneche Báez – Subdirectora Financiera

Dr. Luis Alberto Higuera Malaver – Vicerrector Administrativo y Financiero

Elaboró: OCI /Michel T.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 28-04-2017

No. de Radicado:*201702400068793*



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, PRIMER TRIMESTRE DE 2017

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención al rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2017.

MARCO LEGAL

Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".

Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."

Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"

Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"

Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"

Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"

Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.

Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

Directiva Presidencial No. 06 del 2 de Diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica:

"Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así":



“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

OBJETIVO

Verificar la aplicación de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el primer trimestre de 2017, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

METODOLOGIA

El informe se elaboró a partir de la verificación de la información suministrada por la Subdirección Financiera y la extraída del aplicativo SIAFI, lo cual refleja las cifras correspondientes a cada uno de los conceptos de gastos y costos, así como la variación porcentual, comparando el primer trimestre de 2016 con el del 2017.

PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, la Oficina de Control Interno, debe realizar un informe trimestral.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.

La información que se muestra en los cuadros siguientes se tomó de lo reportado en el aplicativo SIAFI; a partir del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social para el primer trimestre de 2016 y 2017, en el cual se consultaron las subcuentas que contemplan la imputación de los conceptos de: Sueldos de Personal; Comisiones Honorarios y Servicios; Remuneración por Servicios Técnicos; Horas Extras y Festivos; y Honorarios.

1	SUELDOS DE PERSONAL	TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
		1er Trimestre 2016	1er Trimestre 2017	
SUB-CUENTA	CONCEPTO			
510101	SUELDOS DE PERSONAL	1.454.385.371,00	1.488.167.448,00	2,32
72010301	SUELDOS DE PERSONAL PREESCOLAR	66.562.566,00	64.370.166,00	- 3,29
72020301	SUELDOS DE PERSONAL BASICA PRIMARIA	618.598.721,00	640.563.483,00	3,55
72030301	SUELDOS DE PERSONAL BASICA SECUNDARIA	327.396.907,00	314.050.382,00	- 4,08
72080301	SUELDOS DE PERSONAL PREGRADO	5.367.218.108,00	5.717.568.567,00	6,53
72090301	SUELDOS DE PERSONAL POSTGRADO	617.843.934,00	602.415.997,00	- 2,50
72210301	SUELDOS PERSONAL FORMACION EXTENSIVA	139.679.746,00	122.086.165,00	- 12,60
72500301	SUELDOS DE PERSONAL CONEXOS	213.805.980,00	263.192.911,00	23,10
TOTAL		8.805.491.333,00	9.212.415.119,00	4,62

El incremento del 4,62% (\$406'923.786) está representado en la liquidación y pago de prestaciones sociales del personal retirado. Dicho incremento, se debe a la vinculación de nuevos funcionarios públicos (21), como lo expone la siguiente tabla:

MODALIDAD DE VINCULACIÓN

MODALIDAD DE VINCULACIÓN	31 de Marzo de 2016	31 de Marzo de 2017	Diferencia
Administrativo	257	258	1
Trabajador Oficial	104	106	2
Docente Universitario	153	168	15
Profesor IPN	68	65	(3)
Docente Ocasional IPN	77	81	4
Supernumerario	183	204	21
Catedrático	416	403	(13)
Ocasional	346	340	(6)
Total Funcionarios Públicos	1.604	1.625	21

Fuente: Subdirección de personal.

0

2. COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS

2	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS	TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
		1er Trimestre 2016	1er Trimestre 2017	
SUB-CUENTA	CONCEPTO			
511111	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS	147.772.045,00	223.917.501,07	51,53
72010209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS PREESCOLAR	5.487.330,00	7.212.401,00	31,44
72030209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS BASICA SECUNDARIA	26.627.000,00	22.588.220,00	- 15,17
72080209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS PREGRADO	41.640.826,00	58.143.147,00	39,63
72090209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS POSGRADO	250.000,00	7.377.172,00	2.850,87
72210209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS FORMACION EXTENSIVA	520.261.378,00	2.736.882.112,00	426,06
72500209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS CONEXOS	29.868.320,00	37.442.481,00	25,36
TOTAL		771.906.899,00	3.093.563.034,07	300,77

Nota: Las cuentas 51111 corresponde a comisiones honorarios y servicios del personal administrativo. Las demás cuentas relacionadas en la tabla corresponden a comisiones honorarios y servicios de: Docencia, investigación y extensión.

Por Comisiones, Honorarios y Servicios se observa un incremento porcentual de 300,77% reflejada en los conceptos de las cuentas correspondientes, en especial en la cuenta 72090209 *Comisiones Honorarios y Servicios Posgrado*, la cual tuvo un incremento significativo en comparación a la vigencia 2016, esto teniendo en cuenta que para esa vigencia solo se tenía un contrato con una persona por ese concepto, y para la vigencia 2017 se tienen seis (6). Para lo concerniente a la cuenta 72210209 *Comisiones Honorarios Y Servicios Formación Extensiva* se tiene mayor incremento por este concepto, esto debido a que en líneas generales se cancelaron las ultimas cuotas de pago por los servicios profesionales prestados por los diferentes contratistas al servicio de la UPN de la anterior vigencia.

3. HORAS EXTRAS Y FESTIVOS

3	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
		1er Trimestre 2016	1er Trimestre 2017	
SUB-CUENTA	CONCEPTO			
510103	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	9.513.720,00	10.241.229,00	7,65
72030303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS BASICA SECUNDARIA	2.092.412,00	2.331.416,00	11,42
72080303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS PREGRADO	250.356,00	3.714.001,00	1.383,49
72500303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS CONEXOS	234.456,00	234.909,00	0,19
TOTAL		12.090.944,00	16.521.555,00	36,64

Nota: Las cuentas 510103 corresponde a horas extras y festivos del personal administrativo. Las demás cuentas relacionadas corresponden a comisiones honorarios y servicios de: Docencia, y extensión.

Horas Extras y Días Festivos, remuneración por trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria, diurna o nocturna, o en días dominicales o festivos, teniendo en cuenta que hay las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Para el periodo que se informa se observa un incremento del 36,64%; se denota uno especialmente significativo en la cuenta 72080303 *Horas Extras y Festivos Pregrado*, el cual, sigue presentando una cuantía que debe ser conciliado entre las áreas de Talento Humano y la Sub-Dirección Financiera, como se ha sugerido en anteriores informes de austeridad expedidos por esta oficina.

4. HONORARIOS

Los honorarios son gastos por los servicios profesionales prestados en forma esporádica, por personas naturales y jurídicas, para desarrollar actividades que no sean ordinarias de la entidad. Con cargo a este rubro, podrán pagarse los estipendios de Juntas o Consejos Directivos, Consejo de Concertación, Tribunales de Arbitramento y Comisiones creadas por la Ley o el Gobierno para el Cumplimiento de determinados fines.

Para los periodos informados no se observan registros en las subcuentas de gastos y de costos por concepto de honorarios; pero si se observa en la cuenta del pasivo bajo la subcuenta 242552 *Cuentas por Pagar Acreedores*, el registro con cargo a honorarios asciende a \$271'478.472, así como también \$8'262.064 en la subcuenta 243603 de *Retención en la Fuente – Honorarios*, que podrían corresponder a la contrapartida de las subcuentas de gastos o de costos que no reporta movimientos.

En este aspecto la Oficina de Control Interno recomienda que se revise este concepto para la Causación y Pago correspondiente de los contratos de servicios profesionales de la UPN, y se tenga en cuenta los principios de revelación plena y causación, contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública.

5. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

5		IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES		TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
SUB-CUENTA	CONCEPTO	1er Trimestre 2016	1er Trimestre 2017			
511120	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-	8.759.904,00			100,00
511121	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	184.908.819,00	53.706.629,93			- 70,96
71160301	LIBROS	2.002.261,00	2.201.539,00			9,95
71160302	REVISTAS	418.725,00	274.310,00			- 34,49
72030219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES BASICA SECUNDARIA	3.396.169,00	100.000,00			- 97,06
72080219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES PREGRADO	93.103,00	3.270.416,00			3.412,69
72090219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES POSGRADO	1.378.908,00	1.711.157,00			24,10
72210219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES FORMACION EXTENSIVA	1.756.800,00	9.718.900,00			453,22
72500219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES CONEXOS	-	8.404,00			100,00
TOTAL		193.954.785,00	79.751.259,93			- 58,88

Nota: Las cuentas 511120 corresponde a publicidad y propaganda, impresos publicaciones y afiliaciones del personal administrativo.
Las demás cuentas relacionadas corresponden a impresos publicaciones y afiliaciones de: Docencia, investigación y extensión.

Para el período informado se observa un decremento del 58,88%, donde la mayor representatividad de la cuenta 511121 *Impresos Publicaciones Suscripciones Y Afiliaciones* con una disminución del 70.96%, por cuanto en la vigencia 2016 se adquirieron los derechos sobre la base de datos Web of Science y Scopus, y en 2017 no se tienen dichos gastos.

6. FOTOCOPIAS

6		FOTOCOPIAS		TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
SUB-CUENTA	CONCEPTO	1er Trimestre 2016	1er Trimestre 2017			
72080220	FOTOCOPIAS PREGRADO	-	47.513,00			100,00
72500220	FOTOCOPIAS - CONEXOS	470.000,00	160.000,00			- 65,96
TOTAL		470.000,00	207.513,00			- 55,85

El rubro de fotocopias presenta una disminución del 55,85% debido principalmente a la variación de la cuenta 72500220 *Fotocopias - Conexos*, ya que en la vigencia 2016 se tuvo la

elaboración de sellos automáticos y 500 formatos de libretas recetario para el área de Salud de Bienestar Universitario y en la presente vigencia se elaboraron 100 formatos de exámenes.

7. SERVICIOS PUBLICOS

7	SERVICIOS PUBLICOS	TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
		1er Trimestre 2016	1er Trimestre 2017	
SUB-CUENTA	CONCEPTO			
511117	SERVICIOS PUBLICOS	168.860.245,48	179.090.834,91	6,06
72010215	SERVICIOS PUBLICOS PREESCOLAR	2.235.477,00	3.405.070,17	52,32
72030215	SERVICIOS PUBLICOS BASICA SECUNDARIA	24.260.510,18	16.212.235,16	- 33,17
72080215	SERVICIOS PUBLICOS PREGRADO	58.603,49	462.330,70	688,91
72090215	SERVICIOS PUBLICOS POSGRADO	1.657.570,00	2.261.039,00	36,41
72210215	SERVICIOS PUBLICOS FORMACION EXTENSIVA	7.135.850,78	7.623.789,59	6,84
TOTAL		204.208.256,93	209.055.299,53	2,37

Para el periodo informado no se observa un incremento porcentual significativo (solo del 2,37%); Sin embargo a lo largo de la vigencia 2016 se evidenció el incremento en la cuenta 72090215 *Servicios Públicos Posgrado*, el cual corresponde al edificio de Posgrados.

Esta cuenta que representa el gasto por servicios públicos de acueducto y energía eléctrica del edificio de posgrados de la KR 9 No. 57-41, se sigue evidenciando la ausencia de registro del pago de los servicios públicos de energía eléctrica de los meses Enero, Febrero y Julio. Dicha problemática ya había sido advertida por la Oficina de Control Interno en pasados informes de austeridad y se formuló hallazgo en la auditoría practicada en el 2016, por lo cual se incluyó en Plan de Mejoramiento.

8. MANTENIMIENTO

8	MANTENIMIENTO	TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
		1er Trimestre 2016	1er Trimestre 2017	
SUB-CUENTA	CONCEPTO			
511115	MANTENIMIENTO	116.885.426,66	32.165.088,48	- 72,48
72030213	MANTENIMIENTO BASICA SECUNDARIA	63.450.042,00	284.739,00	- 99,55
72080213	MANTENIMIENTO PREGRADO	580.000,00	255.445,00	- 55,96
72500213	MANTENIMIENTO CONEXOS	1.082.800,00	973.242,00	- 10,12
TOTAL		181.998.268,66	33.678.514,48	- 81,50

La disminución porcentual del 81,50% se debe principalmente a que en la cuenta 511115, en el año 2015 se ejecutaron adecuaciones en la finca de San José de Villeta y en la biblioteca de la UPN y en el primer trimestre de 2016 aún se continuaba el proyecto.

9. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

9	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
		1er Trimestre 2016	1er Trimestre 2017	
SUB-CUENTA	CONCEPTO			
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	27.232.976,00	85.967.190,00	215,67
72030221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE BASICA SECUNDARIA	31.700,00	244.200,00	670,35
72080221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE PREGRADO	343.700,00	1.830.000,00	432,44
72090221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE POSGRADO	-	25.000,00	100,00
72210221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE FORMACION EXTENSIVA	4.700,00	32.623.019,00	694.006,79
72500221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE CONEXOS	4.200.000,00	338.500,00	- 91,94
TOTAL		31.813.076,00	121.027.909,00	280,43

El aumento del 280,43% se debe principalmente al aumento en la cuenta 511123 *Comunicaciones y Transporte*, ya que en el primer trimestre de 2016 no se contaban con los servicios postales para las comunicaciones oficiales que realice la UPN. Por otro lado, la cuenta 72210221 *Comunicaciones Y Transporte Formación Extensiva* tiene un incremento debido a que en el mes de noviembre de 2016 se suscribió un contrato para prestar el servicio de empaque, embalaje y entrega del material didáctico pedagógico, para el desarrollo de actividades del componente 1.3 Talleres para la Prevención del Primer Embarazo Adolescente, en marco del Convenio Interadministrativo No. 2697 de 2016 suscrito con la Secretaria de Educación del Distrito.

10. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

10	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
		1er Trimestre 2016	1er Trimestre 2017	
SUB-CUENTA	CONCEPTO			
511146	COMBUSTIBLES LUBRICANTES	8.495.640,00	5.367.799,00	- 36,82
TOTAL		8.495.640,00	5.367.799,00	- 36,82

La disminución porcentual del 36,82% por cuanto el consumo de combustibles no ha sido tan alto.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De manera general se presenta un incremento en las erogaciones aquí mencionadas de 25,08% (\$2.561'158.800) dentro del periodo informado, donde el más representativo por monto, corresponde a Comisiones, Honorarios y Servicios (\$2.321'656.135) seguido de Sueldos de Personal (406'923.786).

Con el fin de presentar en el informe de austeridad cifras depuradas, en cuanto a los costos y gastos incurridos comparados entre los mismos períodos, la Oficina de Control Interno sugiere a la Subdirección Financiera tomar acciones que conduzcan a la culminación del proceso de depuración que se viene adelantando, a las cifras reveladas en los Estados Financieros, para corroborar la correcta identificación y clasificación de los conceptos, mediante la conciliación de información financiera con los centros de costos y realizar los ajustes requeridos.

Lo anterior facilitará en el 2018, dar inicio al periodo de transición del nuevo marco normativo para entidades del gobierno nacional, de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 533 de 2015 de la CGN – Normas Internacionales del Sector Público y la Resolución 620 de 2016 de la CGN - NUEVO P.U.C

Se hace prioritario tomar acciones orientadas al cumplimiento de las recomendaciones sugeridas en estos informes, para contribuir al continuo mejoramiento de la información financiera.


DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES
Jefe Oficina de Control Interno.

Copia:

Dr. Luis Alberto Higuera Malaver. Vicerrector Administrativo y Financiero
Dra. Claudia Patricia Goyeneche. Subdirectora Financiera

Proyecto: MJTOVARV/OCI. 

